

Tegucigalpa M.D.C, 8 de septiembre de 2020

No.DGP-099-2020

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

**"GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE FINANZAS** Tegucigalpa, M. D. C. 04 de septiembre de 2020 **RESOLUCION NÚMERO: 93 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, mediante Oficio No. 020-SE-2020 de fecha 06 de enero de 2020, solicita la transferencia de una (1) plaza en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente la cual será ubicada en la Dirección Departamental de Comayagua, en el Centro Amílcar Rivera Calderón, en el Programa 20 Educación Básica. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No.AL.534-2020 de fecha 18 de agosto de 2020. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud y base legal, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el traslado de dicha plaza, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 152 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la Modificación Presupuestaria a la Secretaría de Educación, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo, en los artículos 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2020, procede a efectuar el traslado de la plaza solicitada el cual no causa ningún efecto presupuestario con efectividad a partir del 1 de septiembre del 2020. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 120 y 152 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2020. **RESUELVE: ARTÍCULO No. 1-** Incorporar por traslado en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente la plaza en la Estructura Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 050  
SECRETARIA DE EDUCACION  
PROGRAMA 020  
EDUCACION BASICA  
ACT/OBRA 02  
SERVICIOS EDUCATIVOS DE BASICA  
DE 1 A 6 GRADOS  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 004 Gerencia  
Departamental de Comayagua  
UNIDAD EJECUTORA: 025 Dirección Departamental  
de Educación de Comayagua

Cont./02  
Resolución No.DGP-099-2020

10000				SERVICIOS PERSONALES		
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L.	43,456.00
11400	11	001	0000	Adicionales	"	40,759.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	"	21,054.00
11600	11	001	0000	Complementos	"	22,054.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	"	16,317.00

Fte	Dep	Mun	Centro Educativo	Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Sueldo Mensual
11	03	19	20029	Amílcar Rivera Calderón		Primaria Maestro	36	21,053.46

**TOTAL AUMENTO POR TRANSFERENCIA..... L. 143,640.00**

**ARTÍCULO No. 2-** Cancelar por traslado en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente la plaza en la Estructura Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 050  
 SECRETARIA DE EDUCACION  
 PROGRAMA 020  
 EDUCACION BASICA  
 ACT/OBRA 02  
 SERVICIOS EDUCATIVOS DE BASICA  
 DE 1 A 6 GRADOS  
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia  
 Departamental de Cortés  
 UNIDAD EJECUTORA: 027 Dirección Departamental  
 de Educación de Cortés

10000				SERVICIOS PERSONALES		
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L.	43,456.00
11400	11	001	0000	Adicionales	"	40,759.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	"	21,054.00
11600	11	001	0000	Complementos	"	22,054.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	"	16,317.00

Fte	Dep	Mun	Centro Educativo	Plaza	Nivel	Cargo	Hrs	Sueldo Mensual
11	05	11	20007	Gerardo Barrios	000005	Primaria Maestro	36	21,053.46

**TOTAL DISMINUCION POR TRANSFERENCIA..... 143,640.00**

**NOTIFIQUESE:** (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.422-2020 de fecha 21 de agosto 2020 (FYS) MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.611-2019 de fecha 10 de diciembre 2019".

Atentamente,

**MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO**  
**SECRETARIA GENERAL POR LEY**

Acuerdos de Delegación No 611-2019  
De fecha 10 de diciembre de 2019  
/Rpineda